JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Verbal Especial Nº 11001400300220190088400

1. Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el demandante descorrió en tiempo las excepciones formuladas por el curador *ad-litem* de la parte demandada.

2. Previo a continuar con el trámite de rigor y como quiera que se echan de menos las respuestas de las entidades oficiadas en el asunto, se requiere al apoderado de la parte actora a fin de que acredite ante este despacho el trámite dado a los Oficios Nros. 1930, 1931, 1932 y 1934, dentro de los ***cinco (5) días*** siguientes a la notificación del presente proveído, a fin de efectuar los requerimientos correspondientes.

3. Verificado lo anterior vuelvan las diligencias al despacho a fin de dar continuidad con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
89 hoy **21 de noviembre de 2022**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario